

ACUERDO No.00392-2021

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

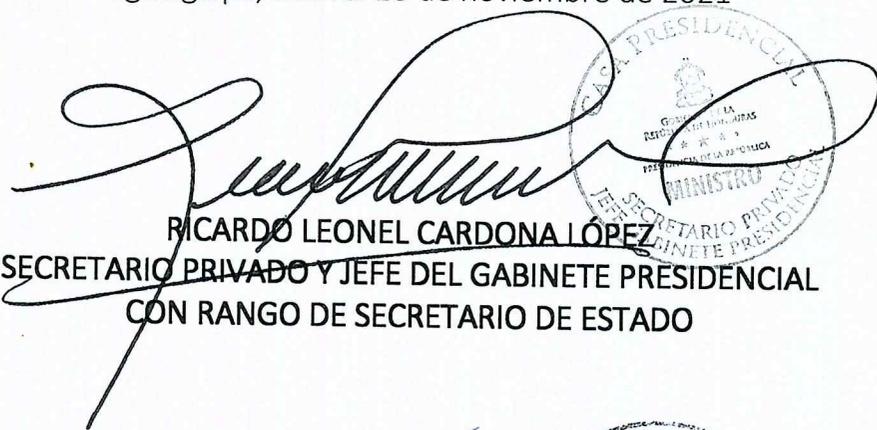
En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11,116,118,119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

- PRIMERO:** ASCENDER al ciudadano: ADLER CRISTHIAN PINEDA ISCOA, a partir de que tome posesión del Cargo de: OFICINISTA II, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN; SECRETARÍA DE FINANZAS; GERENCIA ADMINISTRATIVA; GERENCIA CENTRAL, PROGRAMA 14, SUB PROGRAMA 00, ACT/OBRA 03, VERSIÓN 0001, GRUPO 01, NIVEL 03, PUESTO No.2860; SUELDO MENSUAL L. 22,158.00 al Cargo de: ASISTENTE ESPECIAL TÉCNICO, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN; SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA; GERENCIA CENTRAL, PROGRAMA 11, SUB PROGRAMA 00, ACT/OBRA 03, VERSIÓN 2, GRUPO 02, NIVEL 08, PUESTO No.410, SUELDO MENSUAL L. 43,150.00.
- SEGUNDO:** En cumplimiento al Artículo No. 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el funcionario deberá presentar ante ese Ente Contralor, la Declaración Jurada correspondiente.
- TERCERO:** Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de noviembre de 2021


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO




CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO
SECRETARIO DE ESTADO
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

